

JUZGADO FEDERAL

POR
SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 -Secretaría Civil a cargo de la Dra. Estela L. De Gainza, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº 129/99, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483736-5, proceda a vender en pública subasta el día 24 de Agosto de 2010 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias de esta Juzgado (planta baja). SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: UN INMUEBLE: Dominio Nº 63.244 -Tomo Nº 567 Par - Folio Nº 3371 -Dpto: La Capital, ubicado en "Paraje Santa Ana" de Angel Gallardo -Lotes Letra B y A -Distrito Monte Vera -Pcia. SFe -Sup. Lote B: 860,44m2 - Lote A: 859,38 m2. Estado: Ocupado- Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble sale a la venta libre de impuestos los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta. Conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º no se admitirá la compra en comisión. Se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral - Informes en Juzgado; Sucursal Banco de la Nación Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4565814 - 155-474850. Fdo: Dra. ESTELA L. de GAINZA -Secretaría. Santa Fe, 06 de Agosto de 2010.
S/C 107895 Ag. 10 Ag. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 16 de esta ciudad de Ceres, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otros s/Apremio", Expte. 732/06; se ordenó que el Martillero Público Hugo Jesús Solari, venda en pública subasta del bien embargado en autos designase el 27/08/10, a las 10 hs., o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La venta se realizará en el Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ceres, sobre la base del Avalúo Fiscal de Lote Nº 17 \$ 38,56, Lote Nº 18 \$ 38,56 y de no haber postores con la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. Descripción del inmueble: Los siguientes inmuebles son parte de la Quinta Siete, Parcela I, Sección Segunda de la ciudad de Ceres, Depto San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de medida y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Etel Inés Rufino, inscripto en el Depto Topográfico bajo el nº 118.342, se deslindan así: Manzana "A" Lote nº Diecisiete: que mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote dieciséis Sud-Oeste lote cuatro Sud-Este lote dieciocho y al Nord-Este Pasaje Público. Lote nº Dieciocho: que mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros

veinticinco centímetros de fondo, con superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote diecisiete al Sud-Oeste lote tres Sud-Este lote diecinueve y al Nord-Este Pasaje Publico (fs. 86). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 109) al T° 208 I F° 41 N° 5211 Dpto. San Cristóbal, e informa que el demandado es titular, registrando embargo de fecha 12/12/06 por \$ 3.238,82 Municipalidad de Ceres c/Ots. s/Apremio, Expte N° 732/06 Juzgado de Circuito N° 16 de Ceres. De la constatación Judicial se trata de los lotes Baldíos N° 17 y 18 de la Sección II manzana A y miden; Lote 17: 10 mts de frente al Nord-Este por 19,25 mts de fondo. Encerrando una superficie de: Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al nord-oeste lote dieciséis: al Sud-Oeste lote cuatro al Sud-Este lote dieciocho y al Nord-Este Calle Pje. Meyer. Lote 18; mide 10 metros de frente al Nor-Este por 19,25 mts. de fondo. Encerrando una superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda al Nord- Oeste lote diecisiete, al Sud-Oeste con lote tres al Sud-Este lote diecinueve y al Nord-Este calle Pje Meyer. Libre de malezas, sin vereda ni pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 300 Metros. Aproximadamente y al centro urbano (F.F.C.C.) 800 metros. Aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. (fs. 111). La Municipalidad de Ceres Informa (fs. 65) que se adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble correspondiente los períodos Lote N° 17 1/1 año 2004 a 2/1 año 2009 la suma de \$ 1.458,37 Lote N° 18 períodos 1/1 año 2004 a 2/1 año 2009 la suma de \$ 1.458,37 haciendo un total de la deuda de \$ 2.916,74 se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. La A.P.I. informa que la partida inmobiliarias 07-01-00-033572-0017-2 adeuda los períodos comprendidos 2003/1 a 2009/1 la suma de \$ 446 PII 07-01-00-033572-0018-1 adeuda los períodos comprendidos 2003/1 a 2009/1 la suma de \$ 446,20. Resultando un total de la deuda de \$ 892,20 (fs. 82). El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña; la comisión de ley del martillero IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, un Periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate la impresión de 200 volantes. Notifíquese a la demandada por cédula y a los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere por cédula debiendo procederse con posterioridad a la subasta conforme lo dispone el art. 506 CPCC existiendo una inhibición preferente, de conformidad a lo solicitado ordenase que la subasta de los lotes se realice en forma separadas. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Dra. Alicia Longo (Secretaria). Informes en la Secretaría del Juzgado actuante, calle Leandro Alem N° 129, Ceres, y/o al Martillero al TE. 03491-471202 - 15692076. Ceres, Julio 29 de 2010. Alicia Longo, secretaria.

S/C 107505 Ag. 10 Ag. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR
BELKIS PACCHIOTTI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal en juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Demanda Concurso Especial en autos Díaz Miguel Alcides s/Pedido de Quiebra" Expte. N° 495/08, se ha dispuesto que la Martillera Pública Belkis Pacchiotti matricula N° 754 CUII N° 27-22282751-0 venda en pública subasta el día 17 de agosto de 2010 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado de Comunal de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado. Sale a la venta un inmueble ubicado en calle Primera Junta N° 57 (lote 18 Manz. 2) de la localidad de San Guillermo, con la base de pesos \$ 96.000 (valor estimado del inmueble conforme tasación efectuada por el perito del BNA acreedor hipotecario), en caso de no existir oferentes por tal suma saldrá a la venta con una retasa del 25% es decir por la suma de \$ 72.000 y en caso de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta sin bases y al mejor postor. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el T° 193 I F° 850 N° 2847 "Depto San Cristóbal. Descripción según fotocopia de transferencia: "con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, una fracción de terreno que es parte de la Manzana Dos del pueblo de San Guillermo y se identifica como Lote N° Diez y Ocho: el cual mide diez metros de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, lo que hace una superficie de Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados y linda; al Oeste. Lote Diez y nueve y parte del veinte y tres; al Norte, lote Dos; al Este Lote Diez y siete; y al Sud calle pública. El Registro General de la Propiedad informa el dominio subsiste a nombre del demandado y que registra hipoteca de 1º grado de fecha 11-03-96 inscripta al T° 24 F° 180 N° 18.444 U\$S 50.000 a favor del Banco de la Nación Argentina y registra embargos Aforo: 057812 de techa 16/06/04 por un monto \$ 65.595,15. Expte. N° 628/03 carátula Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal que tramita ante este Juzgado Federal Reconquista: Aforo: 01400 de fecha 06-01-05 por un monto \$ 287.054,96. Expte. N° 604/04 carátula Fisco Nacional AFIP-DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal que tramita ante Juzgado Federal Reconquista Secretaría Civil y registra inhibiciones Aforo:12914A de fecha 27/12/04 por un monto 287.054,96. Expte. N° 604-04 carátula Fisco Nacional AFIP-DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal" que tramita ante el Juzgado Federal Reconquista Aforo: 127016 de fecha 02-03-05 por un monto de \$ 143.223,91. Expte. 782/04 carátula Fisco Nacional AFIP - DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal" que tramita ante el Juzgado Federal Reconquista. Aforo: 127016 de fecha 05-11-08 Expte. N° 508/07 carátula Otro s/Pedido de Quiebra, que tramita ante este Juzgado al 23-03-10. El API informa que corresponde a la partida N° 07-16-00 542160/0025-9 adeudando en concepto de I.I. la suma \$ 2.838,30 al 25-03-10. Catastro e Información Territorial informa que la partida de referencia se encuentra situada dentro de la zona contributiva de la ley 2406 T.O. Tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras a la fecha 26/03/10. Dirección Provincial de Vialidad informa que la partida 542160-0025 que la propiedad precedentemente descripta se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la ley Provincial N° 8896 (T.O) al 09-04-10. La Comuna de San Guillermo informa que el N° 2043/1 lote 18 Manzana 13-A registra deuda por TGIU \$ 536,89 y por servicios sanitarios \$ 76,81 al 19-04-10. La Secretaría del Juzgado Comunal informa: que el inmueble se encuentra ubicado en calle 1º Junta N° 57 de la localidad de San Guillermo, sobre el lote

18 de la Manzana dos se encuentra una vivienda de material, que está compuesta por cocina comedor con un hogar de ladrillos vistos, la cocina esta azulejada con mesada y bajo mesada, además tiene dos dormitorios, baño instalado completo con cerámico, un lavadero con paredes sin revoque sin pintura y con contrapiso, una galería techada y semicubierta. El patio tiene una superficie de 20 mts. aprox. El perímetro del inmueble tiene al norte tapial en la parte este tejido y en la parte Oeste abierto. Todos los pisos de la casa son granito, el techo es a dos aguas y de loza, todas las paredes son revocadas y pintadas. Las puertas del patio y ventana son de aluminio, puertas y ventanas del frente son de madera. Cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, sin conexión de cloacas, sobre pavimento y dista a siete cuadras del centro comercial y bancario. La casa tiene 30 años de antigüedad, se encuentra en buen estado de conservación. La vivienda se encuentra habitada por el demandado (fallido) y sus dos hijos. Deberá abonarse en el acto el 10% del precio de venta en concepto de seña, con más el 3% de comisión del martillero actuante, debiendo depositarse el saldo del precio dentro del plazo de 5 días contados a partir de la fecha de aprobación de la subasta, con más el IVA. si correspondiere y el impuesto a la compraventa. Se hará saber al comprador que los impuestos, tasas, impuestos provinciales y/u otro que gravare el inmueble, se harán a su cargo a partir de la fecha de remate. El comprador, deberá conformarse con las constancias que expida el juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia del titulo, y estará a su cargo los gastos que implique la inscripción y transferencia del bien. Publiquen se edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de 5 días y bajo apercibimientos de ley. Al punto 2.6) Admítanse ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en este Juzgado hasta 2 días antes a la fecha de subasta. En las mismas deberán indicarse carátula, nombre del oferente, domicilio que deberá constituir en la jurisdicción de este tribunal, y la constancia de deposito judicial a abrirse para estos autos y a la orden de este Juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal San Cristóbal por el importe correspondiente al 30% de la oferta efectuada, con más la comisión del martillero y sellados de ley. La apertura de los sobres se efectuara el día anterior al de la subasta a las 11 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes si lo desean. Las señas de las ofertas superadas se devolverán mediante cheque judicial que se libran en su oportunidad y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. En caso de existir ofertas el martillero en el acto de remate dará lectura a la mejor, sirviendo esta de base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir los oferentes, si la oferta efectuada bajo sobre no se mejora, el martillero concederá la adjudicación del bien a este ultimo. Informes en Secretaría o a la Martillera en el Tel. 0342-156-105219. San Cristóbal, 2 de agosto de 2010. Mariela Faust, secretaria.

S/C 107536 Ag. 10 Ag. 17
